

De lo acordado por la Mesa se levantará acta y se publicará en el B.O.P. la relación de adjudicatarios, para general conocimiento. El órgano de contratación confirmará las propuestas de la mesa, salvo supuestos excepcionales que deberán justificarse en el expediente.

15.—**FORMALIZACION DEL CONTRATO:** El contrato se formalizará en los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación y cuando, por causas imputables al contratista, no pudiera formalizarse en dicho plazo, la Corporación acordará la resolución del contrato con sanción, previa audiencia al interesado.

16.—**INICIO DE LAS OBRAS:** El replanteo de las obras se llevará a cabo en un plazo de no más de veinte días desde la fecha de adjudicación.

17.—**NORMAS DE APLICACION Y DERECHO SUPLETORIO:** Para el cumplimiento del contrato se estará, en primer lugar a lo dispuesto en este Pliego y en los Anexos que, en su caso, se le incorporen. En segundo lugar al proyecto técnico y el Pliego de Condiciones Técnicas, en lo que no se oponga al pliego particular.

Son de aplicación en primer lugar, la legislación estatal en materia de contratación administrativa local, la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, si existiere, y la restante legislación del estado en materia de contratación administrativa. Supletoriamente regirán las normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Aceuchal, a 1 de marzo de 2001.—El Alcalde, ANTONIO M.^a GUERRERO LINARES.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2001, sobre contratación ordinaria de adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de las obras de: «Ejecución de pasos sobre el río Guadajira».

I.—**MODALIDAD DE ADJUDICACION:** Procedimiento abierto mediante concurso de las obras de: «Ejecución de pasos sobre el río Guadajira», según proyecto aprobado por la Junta de Extremadura.

Por acuerdo del Pleno, de fecha 1 de marzo de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico administrativas particulares que se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P. a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

II.—**CONTENIDO DEL CONTRATO:** La ejecución de la obra: «Pasos sobre el río Guadajira» con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas y proyecto redactado por técnico competente, e inversión aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 14 de noviembre de 2000.

III.—**LUGAR DE EJECUCION:** Término municipal de Aceuchal.

IV.—**PLAZO DE EJECUCION:** Tres meses.

V.—**NOMBRE Y DIRECCION A QUIEN DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:** Ayuntamiento de Aceuchal. Secretaría. Plaza de España, 1, C.P. 06207.

VI.—**FECHA LIMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:** 26 días naturales desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el boletín oficial de la provincia o Diario Oficial de Extremadura.

VII.—**APERTURA DE OFERTAS:** A las 12,00 horas del quinto día hábil desde que finalice el plazo anterior en acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aceuchal.

No serán admitidas las proposiciones que enviadas por correo no tengan sello de la fecha de la entrega de la documentación en la oficina postal correspondiente, o registro de ventanilla única anterior a la fecha de finalización del plazo.

VIII.—**GARANTIA DEFINITIVA:** El adjudicatario previo a la firma del contrato, constituirá garantía definitiva por importe del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación que se pondrá a disposición del Ayuntamiento mediante aval bancario.

IX.—**MODALIDAD DE FINANCIACION:** Se financiará por el Ayuntamiento con cargo a la partida correspondiente del capítulo VI del presupuesto en vigor mediante certificación de obra ejecutada.

X.—**PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTA OBLIGADO A MANTENER LA OFERTA:** Nueve meses.

XI.—**CRITERIOS DE SELECCION QUE SE UTILIZARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:** Por orden de preferencia.

1.º Mayor número de metros lineales de mejora en los accesos al puente peatonal.

2.º Dotación de mobiliario urbano en la zona de las obras (banco, papeleras, ajardinamiento).

3.º Menor tiempo de ejecución en caso de igualdad en los metros a mejorar en las ofertas presentadas.

4.º Mejores condiciones de pago.

La proposición se presentará en el siguiente modelo:

D., con domicilio en, municipio de, provincia de, C.P., D.N.I. o N.I.F., en nombre propio o en representación de acreditado por

Enterado de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto mediante concurso por anuncio en el B.O.P. n.º de fecha, tomo parte en las mismas comprometiéndome a realizar las obras de «EJECUCION PASOS SOBRE EL RIO GUADAJIRA».

Comprometiéndome a la realización de las obras en el precio de pesetas, I.V.A. incluido. Con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas que acepto incondicionada e íntegramente sin salvedad, haciendo constar que mantengo la oferta durante nueve meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas. Y oferto las siguientes modificaciones y mejoras al proyecto objeto del contrato:

.....
.....
.....

Adjuntando los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. y C.I.F.
- Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona o sociedad.
- Escritura de constitución de Sociedad inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F de la misma cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Certificados de estar al corriente con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica a la fecha de publicación de este anuncio, así como de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los arts. 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumpli-

mentarse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Aceuchal, a 8 de marzo de 2001.—El Alcalde, ANTONIO M.º GUERRERO LINARES.

—————

ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra: «Pasos sobre el río Guadajira».

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL MEDIANTE CONCURSO ABIERTO

CLAUSULAS

1.—OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la ejecución de la obra denominada «PASOS SOBRE EL RIO GUADAJIRA», con arreglo al proyecto aprobado en su día que, a todos los efectos, junto con este pliego y el de prescripciones técnicas, tendrá carácter contractual.

2.—PRESUPUESTO: El presupuesto de ejecución por contrata se fija en la cantidad de 6.700.000 pesetas, IVA incluido.

3.—EXISTENCIA DE CREDITO: Existen los créditos precisos por parte de la Administración contratante para hacer frente a las obligaciones que se deriven del contrato. Su presupuesto ha sido contraído provisionalmente en la partida correspondiente del capítulo VI del presupuesto ordinario para este ejercicio, según consta en la certificación del crédito que se une al expediente.

4.—PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la obra se fija en dos meses, contados a partir del día siguiente a la firma en el emplazamiento de las obras del acta de comprobación de replanteo.

5.—CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: No se precisa clasificación.

6.—DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES:

6.1.—REGIMEN DE PAGOS: Además de los derechos y obligaciones establecidos en la legislación de contratos de las administraciones públicas, el adjudicatario está obligado al pago de todos los gastos